|  |
| --- |
| **Resoluciones #001 - #009** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| 1**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2007****07-01-001.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 26 de DICIEMBRE de 2006. **07-01-002**.- CONOCER y APROBAR la RESOLUCIÓN tomada por la COMISIÓN ACADÉMICA en CONSULTA realizada el 4 de ENERO de 2007.**07-01-003**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la Institución acerca de asuntos de interés institucional registrados recientemente, y que están referidos a: a. Respecto al CONESUP apunta que el último fin de semana este organismo publicó un Manifiesto en el que se hace referencia a algunos temas que es importante tenerlos presente porque inciden en la situación financiera y, además, recaen sobre lo relativo a la autonomía universitaria, considerada ésta en el buen sentido. La autonomía universitaria es la resultante de un largo proceso de lucha que se inició en 1918 con la Declaración de Córdova, Argentina, para establecer principios básicos. Hoy es sustancial en el quehacer universitario. Sin embargo, reitera, hay dos aspectos que preocupan, la primera es la tendencia a judicializar los asuntos universitarios; en efecto, asuntos que deben resolverse en los organismos de gobierno de cada universidad hoy se ventilan en los Tribunales de Justicia. Obviamente, hay aspectos que deben tratarse en los tribunales o dependencias pertinentes como los reclamos laborales. En la ESPOL hay casos de esta naturaleza, siendo el más reciente el de los ex dirigentes de FEPOL. Esta es una situación grave y delicada, pues, se está abusando de ciertos derechos que concede la Ley como los recursos constitucionales, de amparo, de habeas data y otros. El segundo caso es el relativo a cierta legislación que invade el campo de la autonomía universitaria, por ejemplo, la Ley de Servicio Civil, Carrera Administrativa, Unificación de Sueldos y Homologación, que no tiene Reglamento de Aplicación, pero que se la impone por cuanto el Tribunal Constitucional le ha reconocido carácter de Ley Orgánica. En los últimos días recibió un oficio del Director del SENRES que señala este particular y dice que todos deben someterse a ella. Esto implica, por ejemplo, que en el caso de incremento de remuneraciones, se lo pueda hacer con los docentes, que están excluidos de la Ley, pero no a los trabajadores que si están incluidos en la LOSCA. Esta Ley trae exigencias, por ejemplo, la unificación salarial, que la ESPOL si ha cumplido, prohíbe incrementos salariales, que se haga la homologación de funciones pero, en este caso, no asigna recursos y la ESPOL – con los suyos – no puede hacerlos, etc. Esto, como es natural, genera problemas difíciles en la administración institucional.En el caso de Homologación de Funciones que ordena la Ley, cabe preguntarse: Homologación ¿con respecto a qué?, pues, no existe un escalafón laboral para el sector público, ya que ni SENRES, ni CONESUP lo ha elaborado y si se lo hubiese hecho, ¿con qué recursos económicos se cumple esta disposición legal?, siendo de anotarse que esta Homologación es hacia arriba en remuneraciones.Resoluciones C.P. 9 enero/07 2.Estos dos aspectos los trata el comunicado de su referencia, publicado este fin de semana por CONESUP. b. En lo financiero, el Estado no cumple con sus obligaciones que le impone la Ley, como en el caso de las asignaciones por concepto del IVA e Impuesto a la Renta, en los que hay atrasos de siete y ocho cuotas. Hay universidades que no han logrado pagar el sueldo de diciembre y peor el décimo tercer sueldo. La ESPOL si lo ha hecho con un gran esfuerzo, además que dispone de un Fondo de Liquidez para estos casos, en especial, para poder cubrir la brecha de fin de año en que tradicionalmente el Ministerio de Finanzas se atrasa hasta enero y febrero.Estas asignaciones retenidas, con seguridad, no las entregará el Estado en la última semana del actual Gobierno.c. Hace referencia a otro tema vinculado a la reliquidación del Impuesto a la Renta e IVA. Esta reliquidación tiene lugar por cuanto para fijar la asignación se toma como referente las cifras que señala el Ministerio de Economía y Finanzas, pero ocurre que siempre quedan cortas, especialmente el IVA, que siempre es mayor. De esta reliquidación ya se conocen las cifras pero hasta el momento no se ha entregado nada a las universidades. Se ha ofrecido hacer entrega de esos valores en Bonos del Estado, lo cual tampoco se cumple.Señala que el CONESUP ha convocado para mañana a una Marcha en Quito para hacer el reclamo de las rentas.d. Otro tema que también es serio, es el de que el Presidente Electo, Dr. Correa Delgado, no se ha reunido con los representantes de la Universidad Ecuatoriana, pese a que la mayoría son ideológicamente afines, y hay malestar por que no los ha atendido.e. Sin embargo hay otro problema que tiene grave trascendencia para la Universidad y es el relativo a los Fondos CEREPS, en el que hay serias dificultades para que se concrete. Cada vez hay más exigencias de requisitos. Hoy, por ejemplo, se informa de que es necesario, adicionalmente, presentar un nuevo formulario. Se lo cumple pero el dinero no se transfiere. Este dinero se lo destina esencialmente a Investigación y existen proyectos en marcha. Solo a la ESPOL se le debe alrededor de 8 millones de dólares.f. Otro problema, como los otros muy serio, grave, y es el que se ha resuelto eliminar los recursos para becarios, por lo que el SENACYT trata de cubrir estas obligaciones con sus propios recursos, pero son insuficientes, por lo que el problema de los becarios es muy delicado.Esta semana, que es la última del actual Gobierno, es una semana en la que no se tomarán decisiones, no pasará nada. Hay que esperar.g. Finalmente, hace referencia al Trabajo Vacacional del año 2007, señalando que deberá ser igual que el año anterior y cada directivo debe gozar forzosamente 15 días de vacaciones. Esto se cumplirá a rajatabla por razones económicas.Resoluciones C.P. 9 enero/07 3.**07-01-004**.- CONOCER y APROBAR el proyecto de PLAN OPERATIVO ANUAL de la ESPOL correspondiente al año 2007, el mismo que es aprobado con las observaciones formuladas en el curso de la presente sesión.**07-01-005**.- CONOCER el INFORME de ACTIVIDADES presentado por el Ing. JUAN SAAVEDRA MERA, profesor de la FIEC, acerca de las gestiones cumplidas en su función de representante del Rector de la ESPOL, Dr. Moisés Tacle Galárraga, en el seno del Directorio de la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil (CATEG).**07-01-006**.- CONOCER el OFICIO R-019 suscrito por el RECTOR de la Institución acerca de la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO 2 + 2 de Pregrado y Postgrado con la UNIVERSIDAD de NUEVA ORLEANS, por el que, además, los estudiantes de la ESPOL pagarán la colegiatura como residentes del Estado de Louisiana, así como para ASISTIR a la Convención Anual The Association to Advance Collegiate Schools of Business, a realizarse del 7 al 9 de FEBRERO del 2007, y se AUTORIZA su VIAJE a ESTADOS UNIDOS del 4 al 10 de FEBRERO del año en curso, al igual que el del Ing. OSCAR MENDOZA MACÍAS, Decano de la Facultad ICHE.**07-11-007**.- CONCEDER LICENCIA SIN SUELDO por UN AÑO, que se contará a partir del 15 de ENERO de 2007, a la Econ. JOYCE MORA RIVERA, asistente financiera de la Unidad Financiera de la Institución.**07-01-008**.- CONOCER el INFORME del TRIBUNAL ELECTORAL sobre las ELECCIONES realizadas en el INSTITUTO de TECNOLOGÍAS (INTEC) para DESIGNAR los MIEMBROS DOCENTES del CONSEJO DIRECTIVO.**07-01-009**.- CONOCER el INFORME del Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA referente a su PARTICIPACIÓN en el Congreso de ANDESCON 2006, realizado en la ciudad de QUITO del 8 al 10 de NOVIEMBRE de 2006.  |

 |  |